



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2025-12-02								
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>									
PERIODO DEL INFORME	2025-11-01	2025-11-30	No. DEL CONTRATO	77 - 2025					
<b>SUSPENSIONES</b>									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Dailyn Yessenia Herrera Torres			CC	1019107117				
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	74902								
<b>NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES</b>									
<small>(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)</small>									
CEDENTE No. 1	Sandra Carolina Florez Gutierrez			CC	1098630009				
<b>INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR</b>									
BANCO	BANCOLOMBIA S A	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No. CUENTA	10165914495				
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>									
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio-, en la gestión y seguimiento a los trámites administrativos, contractuales y de ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de funciones y competencias de la dependencia.								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	10 meses y 0 días calendario			FECHA DE INICIO	2025-02-06	FECHA FIN	2025-10-31		
<b>ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>									
PRÓRROGA 1	2 meses y 15 días calendario			FECHA DE INICIO	2025-11-01	FECHA FIN	2026-01-15		
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	13			PAGO No.	11	de	13		
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>									
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
92.909.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	98	O2301173301202 4012306063	N/A	92.909.000	0	0	0
26.295.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	3102	O2301173301202 4012306063	N/A	0	26.295.000	10.518.000	15.777.000
119.204.000			<b>Total:</b>			92.909.000	26.295.000	10.518.000	15.777.000
VALOR INICIAL CONTRATO	92.909.000								
<b>VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>									
VALOR ADICIÓN (Prórroga) 1	26.295.000,00								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO <small>(Incluidas adiciones)</small>	119.204.000								
VALOR PAGO A EFECTUAR	10.518.000	VALOR EN LETRAS	DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS / MCTE						



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	92.909.000
SALDO PENDIENTE DE PAGO	15.777.000
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial

#### ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

<b>1. Elaborar, revisar y/o realizar seguimiento a los documentos administrativos generados por el área.</b>
Se realizó revisión y seguimiento a los documentos contractuales remitidos para revisión mediante Orfeo en el mes de noviembre.
<b>2. Realizar seguimiento y articular con las dependencias relacionadas, el proceso contractual de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y sus subdirecciones.</b>
2.1. Se realizó proyección de documento en el que se aclara que el evento a desarrollar en el CEFE con la Cámara de Comercio corresponde al Bogotá Fashion Weekend 2025. 2.2. Se realizó acta de inicio de la Cámara de Comercio 2.3. Acta garantía disposiciones legales Cruz Roja 2.4. Se realizó alcance a la solicitud de contratación del evento Bogotá Fashion Weekend 2.5. Se realizó proyección del análisis del sector de Cacao 2.6. Se realizó proyección del análisis del sector de DESKARTES 2.7. Se realizó proyección del análisis del sector de librería. 2.8. Se realizó el estudio previo de BFW 2025 2.9. Se realizó revisión y ajustes al estudio previo de feria del Millón. 2.10. Se generaron ajustes al documento estudio de mercado restaurante, especificando el valor para este. 2.11. Se proyectó solicitud de modificación del contrato 858 de 2025 2.12. Se proyectó solicitud de modificación del contrato de operador de las piscinas del CEFE.
<b>3. Realizar seguimiento y articular con las dependencias relacionadas y los profesionales a cargo, la ejecución, reporte y seguimiento de los proyectos, planes y metas de la dirección.</b>
3.1. Se realizó actualización de matriz de seguimiento a los contratos asignados por la supervisión, de los cuales se es apoyo a la misma con información de los pagos generados en noviembre 3.2. Se realizó revisión del acta No. 12 de la mesa técnica del CEFE
<b>4. Adelantar los procesos de gestión documental de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con los lineamientos existentes en la materia.</b>
Durante el periodo de ejecución se dio uso a la plataforma Orfeo, mediante la cual se suscribieron los documentos contractuales asignados para revisión o proyección.
<b>5. Elaborar y/o gestionar las bases de datos y/o herramientas de información y seguimiento, que sean solicitadas por el supervisor del contrato.</b>
Se realizó gestión de la matriz de seguimiento a los contratos que supervisa la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio – Nathalia Rippe Sierra
<b>6. Adelantar la programación, gestión y documentación de los comités y/o mesas de trabajo que sean programados desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.</b>
Se realizó el seguimiento de las siguientes reuniones efectuadas: 6.1 Comité No. 4 contrato 778-2025 6.2. Se realizó proyección de requerimiento a Promo Paramo en reunión presencial desarrollada en el CEFE Chapinero
<b>7. Realizar seguimiento de los expedientes contractuales a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y apoyar la publicación oportuna de la documentación en las diferentes plataformas de información.</b>
Se realizó seguimiento al expediente contractual No. 202576002000800599E - EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.
<b>8. Proyectar, revisar, gestionar y/o realizar seguimiento a los actos administrativos que se generen en el marco de funciones de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio</b>
Se realizó revisión de las siguientes resoluciones: 1. RESOLUCIÓN No. 1175 DE 26 NOVIEMBRE DE 2025 "Por la cual se justifica la celebración de un contrato de arrendamiento en la modalidad de selección por contratación directa" 2. RESOLUCIÓN No. 1129 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 "Por la cual se autoriza el uso temporal del Teatro Urbano y el Aula de Danzas, en el marco de la programación del Centro Felicidad CEFE Chapinero, para la realización del evento denominado "Lanzamiento Taos y Amarok Volkswagen." 3. RESOLUCIÓN No. 1077 "Por la cual se justifica la celebración de un contrato de arrendamiento en la modalidad de selección por contratación directa"
<b>9. Acompañar y articular la realización y atención de los requerimientos en el marco de las auditorías internas y externas, en el componente administrativo y contractual.</b>
No se requirió esta actividad en el periodo de ejecución contractual.
<b>10. Elaborar, revisar, analizar y consolidar de los informes, reportes y/o requerimientos que se presenten en desarrollo de los proyectos de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y las Subdirecciones a cargo.</b>
Se realizó proyección y revisión de los siguientes informes: 1. Informe pago No. 1 piscinas 2. Informe pago No. 2 piscinas 3. Certificado cumplimiento pago No.1 4. Certificado cumplimiento pago No. 2 5. Revisión acta de inicio feria del millón 6. Requerimiento parking 7. Requerimiento piscinas 8. Requerimiento Elsy 9. Proyección ajuste tarifas piscinas
<b>11. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y elaborar las actas a que haya lugar.</b>
Se asistió a las reuniones citadas en el periodo de ejecución contractual: 11.1. Reuniones noviembre 11.2. Reunión Virtual – comité No. 4 piscinas
<b>12. Garantizar un mínimo de 10 productos por periodo de ejecución de contractual .</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Se garantizó un mínimo de 10 productos durante el periodo de ejecución contractual: 1. 20253100188981 – Alcance comunicación, aceptación Feria del Millón 2. 20253100633343 – Aprobación garantías Cruz Roja 3. 20253100633343 – Estudio previo Feria del Millón 4. 20253100640253 – Solicitud contratación feria del Millón 5. 20253100640253 – Estudio previo BFW 2025 6. 20253100192131 – Respuesta solicitud uso temporal CEFE 7. 20253100648573 – Alcance trámite contractual restaurante CEFE 8. 20253100648573 -Alcance trámite BFW 2025 9. 20253100650413 – Resolución No. 1129 de 2025 10. 20253300644223 – Solicitud adición y prórroga contrato 03 de 2025 11. 20253000657543 – Informe supervisión 1 piscinas 12. 20253000657153 -Certificado cumplimiento 778-2025 13. 20253100662273 – Certificado afiliación garantía. 14. 20253300666523 – solicitud transporte de materiales 15. 20253000666793 – Acta de inicio contrato arrendamiento 877 de 2025 16. 20253000666923 - informe 2 piscinas 17. 20253000667023 - certificado cumplimiento piscinas 778 2025 18. 20253100655083 – comité programación y curaduría CEFE 12 2025 19. 20257600668383 – Resolución 1175 de 2025 20. 20253000200891 – solicitud INFRACOL 21. 20253100695813 – Estudio previo contrato Café 20253100696053 - solicitud contratación café 22. Requerimiento parking 23. Requerimiento piscinas 24. Requerimiento Elsy 25. Proyección ajuste tarifas piscinas

#### 13. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo , con la ayuda de herramientas informáticas.

En el periodo de ejecución se garantizó la ejecución del contrato por cuenta y riesgo propio.

#### PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informe y productos desarrollados en el mes de noviembre del 2025	2025-12-02	Informe y productos desarrollados en el mes de noviembre del 2025

#### DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Se presenta la declaración de renta en los tiempos determinados
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	SI	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169,648.000) o 2024 (\$188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## GESTIÓN FINANCIERA

### INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?

NO

¿Es usted pensionado?

NO

Yo Dailyn Yessenia Herrera Torres, en mi calidad de contratista en la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **noviembre** es: **91338853**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **4.207.200,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	673.200,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	525.900,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	22.000,00
<b>Total</b>			<b>1.221.100,00</b>

#### INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo NATHALIA RIPPE SIERRA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 77-2025 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Dailyn Yessenia Herrera Torres, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

#### LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Dailyn Yessenia Herrera Torres	
SUPERVISOR	NATHALIA RIPPE SIERRA	

#### OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha
YUCELLY NATHALY ASCENCIO GONZALEZ	1. Se validó componente presupuestal. 2. Se validó planilla de seguridad social noviembre	2025-11-30 11:38:22
NATHALIA RIPPE SIERRA	Aprobado	2025-12-01 11:01:27



Radicado: **20253000059934**

Fecha 02-12-2025 08:11

**Documento 20253000059934 firmado electrónicamente por:**

**Dailyn Yessenia Herrera Torres**, Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha de Firma: 02-12-2025 08:11:33

**Nathalia Rippe Sierra**, Directora de Arte Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha de Firma: 02-12-2025 08:11:33

Revisó: Yucelly Nathaly Ascencio González - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Anexos: 3



17b6d16ad492d5a437b49ea19eb429be9e1dbed09ebbc3799b7ac33fc66617d7

